

Convocatoria para la confección de una lista de SERVICIOS MÚLTIPLES para cubrir necesidades del ayuntamiento.

Acta 4

- Presidente: Alfredo Arruiz Sotés, alcalde del Ayuntamiento de Huarte.
- Vocal: Txemari Zurbano Peñas, encargado de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Huarte.
- Vocal: Juan Andrés Viedma Feligreras, Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Huarte.
- Vocal: Eduardo Carrasco Benítez, designado por la representación legal de los/las trabajadores/as.
- Vocal-Secretario: Gustavo Jiménez Martín, gestor de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huarte.

En Huarte, siendo las 07:30 horas del día 07 de noviembre de 2022, se reúne en las dependencias municipales el tribunal calificador para la revisión de las alegaciones del examen práctico de la convocatoria de listas de servicios múltiples para contrataciones temporales por necesidades del Ayuntamiento de Huarte.

Se han presentado alegaciones sobre 10 preguntas (algunas repetidas) por parte de 7 aspirantes, las cuales procedemos a responder:

11: La herramienta de picado que se maneja con una sola mano es:

- a) El pico.
- b) La alcotana.
- c) El cortafríos.
- d) La piqueta.

Se reclama como válida la respuesta B), ya que la alcotana puede ser manejada con una mano. Se estima la alegación y al resultar dos respuestas correctas se anula la pregunta.

14.El último proceso en la reparación de un azulejo es:

- a) Su fijación a la pared.
- b) Su limpieza en seco.
- c) Recubrir las juntas con cemento o masilla blanca.
- d) Enrasar el azulejo.

No se estima la reclamación a esta pregunta solicitando que se estime como correcta la respuesta "b)" puesto que, tal y como se recoge en la nueva norma Norma UNE 138002 Reglas generales para la ejecución de revestimientos con baldosas cerámicas por adherencia editada por la Asociación Española de Normalización, el proceso de alicatado termina en el rejuntado y en todo caso si se terminase con la limpieza esta debe ser limpieza húmeda con aplicación de agua y no es seco.

16. La herramienta utilizada para aprisionar y apretar tierra o morteros se llama:

- a) Cárcel.
- b) Pisón.
- c) Polea.
- d) Encofrado.



No se estiman las alegaciones referentes a esta pregunta que piden que se considere como buena la opción “b)” puesto que cárcel y/o sargento aparecen en muchos manuales de albañilería como una herramienta básica que se usa para aprisionar y sujetar los encofrados de tierra, morteros y hormigón y el pisón sirve para compactar y aplanar.

20. El aislamiento ignífugo tiene que ver con la protección contra:

- a) El ruido.
- b) El calor.
- c) El frío.
- d) El fuego

No se estima la alegación sobre esta pregunta. El propio reclamante indica en su instancia que la respuesta correcta es la “d)” como así es.

24. La avería del termostato de la caldera provoca:

- a) El apagado de la llama.
- b) El fluir inconstante del gas.
- c) Una temperatura inconstante.
- d) Ninguna de las anteriores.

Se desestima la alegación del reclamante que solicita que la respuesta correcta sea la “a)” puesto que una avería del termostato, que produzca que este no haga su función de interruptor, podría parar la caldera, pero también podría hacer que esta no parase de calentar provocando subida de temperatura irregular. Así mismo hay averías del termostato que hacen que este no detecte correctamente la temperatura y también producen alteraciones inconstantes de la temperatura.

25. El conjunto de conducciones, accesorios y uniones instalados fuera de los límites del edificio que enlazan con la red de evacuación de este a la red general de saneamiento o al sistema de depuración se denomina:

- a) Evacuación.
- b) Montante.
- c) Nominal.
- d) Acometida.

Se estima la alegación del reclamante que indica que la respuesta correcta es “d)” porque se ha podido constatar que es así según la definición que aparece en el apéndice A del Anejo III del Documento Básico: HS Salubridad en el punto 13.5 Exigencia básica HS 5: Evacuación de aguas del Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana.

29. Los cables de iluminación suelen llevar una sección de:

- a) a) 1 a 1,5 mm.
- b) b) 1,5 a 2,5 mm.
- c) c) 2,5 a 5 mm.
- d) d) 6 a 10 mm.

Se estima la alegación del reclamante que indica que la respuesta correcta es “b)” porque se ha podido constatar que es así según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, en el ITC-BT 25: instalaciones Interiores de Viviendas, en su Tabla 1: Características eléctricas de los circuitos, en la fila C1 iluminación, indica que la sección mínima de los conductores es de 1,5 mm²



42. Señala entre los siguientes el que sea un tipo de fusible.

- a) Cilíndrico.
- b) Cuchilla.
- c) Ambos.
- d) Cartucho.

ANULADA, se estiman las alegaciones de los reclamantes que indican que según la RAE la palabra “ambos” solo se refiere a dos opciones, luego no hay ninguna respuesta correcta.

44. Señala los siguientes, el que sea un complemento del diferencial.

- a) Magneto térmico.
- b) Toma de tierra.
- c) Diferencial.
- d) ICP.

No se estima la alegación del reclamante que solicita que la respuesta correcta sea la “a)” puesto las funciones de un magnetotérmico y del diferencial son totalmente diferentes. El magnetotérmico tiene la capacidad de saltar cuando se supera la potencia máxima que puede resistir la instalación eléctrica, mientras que el interruptor diferencial tiene la capacidad de saltar cuando existe una fuga de corriente dentro de la instalación y que, desde el punto de vista de la protección hacia las personas y animales, la toma de tierra complementa la acción del diferencial en caso de que hubiese alguna derivación por contacto directo.

63. Con una broca de metal podemos hacer taladros en:

- a) En hierro.
- b) Pared.
- c) En hierro y madera.
- d) Cualquier superficie.

Se estiman las alegaciones a esta pregunta que indican que la respuesta correcta es la “a)” porque efectivamente con una broca de metal al taladrar madera podría penetrar más despacio o no evacuar correctamente la viruta provocando el calentamiento excesivo.

Como consecuencia de las anteriores alegaciones y sus valoraciones:

- Se anula la pregunta 11, que es sustituida por la pregunta de reserva 61.
- En La pregunta 25 la respuesta correcta es d). Se recorre la pregunta.
- En la pregunta 29 la respuesta correcta es b). Se recorre la pregunta.
- Se anula la pregunta 42, que es sustituida por la pregunta de reserva 62.
- En la pregunta 63, la respuesta correcta es a). Se recorre la pregunta (no afecta a puntuación).

Una vez hechas las gestiones pertinentes en el ayuntamiento, se llevan los exámenes para su corrección automática en el INAP. Las puntuaciones son sobre un máximo de 30 puntos. Son necesarios al menos 15 puntos para aprobar.

Estos son los resultados del examen:



RESULTADOS DEF PRUEBA TEÓRICA

Personas aprobadas:

Nombre	NOTA DEF
MIGUEL ANGEL BARRANZUELA MICHUE	22,00
JOAQUIN LARREA ZABALO	21,67
JUAN JOSE ACIN LURI	21,33
JUAN JOSE PEREZ SUESCUN	20,83
JESUS MARIA LABIANO RUIZ	20,67
JUAN CARLOS MARIN HERNANDEZ	20,50
GUSTAVO MARSAL ESNAOLA	20,17
JOSE MARIA VARGAS ALONSO	20,17
ARITZ GARCIA MIRANDA	20,00
JULIO JOAQUIN NUIN ZABALZA	20,00
JOSU RUIZ DE LARRAMENDI ECAY	19,33
XABIER URDIN PEREZ	19,17
MIKEL TELLECHEA GARCÍA	19,00
JAVIER ROMERO ORTIZ	18,83
VALENTIN MELERO ARRIAZU	18,83
FERMIN LANZAS PRO	18,67
IKER OCHOA MALON	18,67
MANUEL GARCIA GARCIA	18,67
IMANOL RODRIGUEZ TORRENS	18,50
IBAN ITURRIA AMADOZ	18,50
ROBERTO MINA ARISTU	18,50
KAIET EZKERRO MOSEN	18,50
MIKEL OROZ TORREA	18,33
FRANCISCO JAVIER IMIRIZALDU FERRERAS	18,17
JOSE MANUEL PRIETO MORENO	18,17
EMILIO JOSE GARCIA LEGARDA	18,00
TXOMIN MARTINEZ DE SAN VICENTE GARAYALDE	18,00
ENEKO INTXAUSTI MILAGRO	17,83
JORGE TORRES COLAS	17,67
GANIX ZUÑIGA PEREZ DE URABAIN	17,17
JORGE LUIS GARCIA LEGARDA	17,00
KEPA MIREN OLORITZ URRITZA	16,67
JON ENEKO TIRAPU NUIN	16,67
TOMAS ROMERO QUESADA	16,50
RICARDO SOTO DIAZ	16,50
LUIS FERNANDO BARBARIN LUCIA	16,50
JOSE LUIS GUIADO SALAS	16,00
LUIS MARTINEZ-POLO ARNEADO	16,00
ARITZ IÑAKI BERNAL GOICOECHEA	16,00
IÑAKI BERRUEZO JUANDEABURRE	15,83
JOSE RAMON URDANIZ OROZ	15,33
OSKAR ARENAZA SARASOLA	15,33



DIEGO SALAS ARMENDARIZ	15,00
ROBERTO ROMO HUALDE	15,00
ANTONIO REDIN IRIGARAY	15,00
EDUARDO ILINTXETA NAVARRO	15,00

Personas que no superan la prueba:

MARIA ASUNCION MENDIA OSINAGA	14,83
AINGERU ARDAIZ ARREGUI	14,83
AMAIA URTASUN ALEGRE	14,33
PEDRO DANIEL GOMEZ KOLOCHINSKI	14,17
EDUARDO RUBIO ARMENDARIZ	14,17
GORKA PAGOLA ABADIAS	14,00
ALBERTO JAUREGUI MARTINEZ DE MORENTIN	13,83
RIGEL ARTIEDA AINAGA	13,67
IGNACIO ANSOAIN SEVILLANO	13,67
XABIER IGARRETA ACAZ	13,50
MIKEL PASCUAL BAYANO	13,33
JOSE JAVIER ULLATE MARTINEZ	13,33
ALBERTO PRIETO GANUZA	13,00
MIKEL DIAZ JURIO	12,83
IKER LACUNZA CUADRADO	12,67
VIRGINIA URDIN PEREZ	12,67
FERNANDO IZCO ATONDO	12,67
JOSE ANTONIO GARCIA SASTRE	12,33
MARIA JESUS ESTEBAN ROLDAN	12,33
ITZIAR ELIA SANCHEZ	12,17
LINA MARIA CASTELLANO MONCADA	12,17
EDUARDO ALBENIZ CABODEVILLA	12,00
ENEKO MANGADO GOÑI	12,00
GARIKOITZ MENDIOROZ LIZARRAGA	11,67
ROSA MARIA VILLAFRANCA ORBEGOZO	11,67
DAVID LOPEZ RAYO	11,33
JUAN MARTIN LARREA BIURRARENA	10,83
IOSU ABINZANO ZARAGUETA	9,83
MARIA ISABEL BAZTAN APEZTEGUIA	9,33
OIHAN URTASUN MARTIN	8,67
SILVIA KARRIKA GARCIA	8,67
MARIA PILAR SALVADOR USOZ	7,50
SANDRA PIZARRO SANTANO	6,67
ESMERALDA PILO LIZARRAGA	6,67
CARLOS MANUEL ALFONSO QUIÑONES	5,50
ADOLFO SANTIAGO GALERA IRIARTE	4,67

Una vez publicados los resultados definitivos y de acuerdo con lo expuesto en



las bases de la convocatoria, se abre un plazo de 5 días hábiles, a partir de la publicación de la presente comunicación, para la presentación de méritos para las personas que hayan aprobado la prueba teórica.

No se tendrán en cuenta méritos presentados antes o después de este plazo de 5 días hábiles.

Los méritos se enviarán bajo el título “Méritos listas servicios múltiples”. Debe constar en ellos fechas de comienzo y final de cada mérito.

Según consta en las bases, los méritos deberán acreditarse a través de la vida laboral y certificado de administración pública o de empresa.

Los resultados se publicarán en la web del ayuntamiento.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión a las 09:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico con el visto bueno de su Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

D. Alfredo Arruiz Sotés

D. Gustavo Jiménez Martín

